

LA DOCTRINA LUTERANA DE LOS DOS REINOS¹

Principios Generales Acerca De La Ciudadanía Cristiana

John Brug

LA DOBLE CIUDADANÍA DEL CRISTIANO

Los Cristianos son ciudadanos de dos reinos, uno un reino celestial y el otro un reino político terrenal. A causa de esta ciudadanía doble el Cristiano tiene obligaciones y lealtades dobles.

La responsabilidad principal del Cristiano es su ciudadanía en el reino de Dios. Aunque se nació como un extranjero en el reino de Dios, el Cristiano ha venido a ser un co-ciudadano de los santos por medio de la fe en Cristo Jesús (Efesios 2:19-22). Puesto que ha recibido el don de la ciudadanía en el reino de Dios, ahora es un extranjero en la tierra, ansioso para llegar a su tierra patria en el cielo (Filipenses 3:20; Hebreos 11:13-16; 13:14). Como ciudadanos de la santa nación de Dios, como su pueblo especial, debemos abstener de las lascivias del mundo que ahora son extraños para nosotros. Hemos de dedicarnos a la gloria y honor de nuestro Rey (1 Pedro 2:9-11; 4:2; 2 Pedro 1:1; 2:11,12). Nuestra prioridad principal en la vida es servir al Rey por medio de la alabanza, mayordomía y evangelismo fiel. Esperamos con ansiedad su regreso y oramos que su reino venga muy pronto en toda su gloria.

Mientras tanto nos encontramos en el mundo como ciudadanos de una comunidad terrenal. Aunque somos ciudadanos del cielo nutridos por el Pan de Vida, seguimos teniendo tales necesidades mundanas como comida y ropa (Mateo 6:32,33). Todavía tenemos nuestros negocios normales y contactos sociales con las personas de este mundo (1 Corintios 5:10,11). Pero a pesar de nuestro contacto continuo con las cosas de este mundo, no estamos apegados a ellas, ni tampoco deseamos aferrarnos a ellas (1 Corintios 7:29-31; Romanos 12:2; 1 Juan 2:15-17; Juan 17). Cuando quiera anunciamos toda la verdad de la palabra de Dios y vivamos según ella, será obvio a las personas de este mundo que somos extranjeros, que no cabemos aquí. Cuando quiera este contraste entre nuestros valores y sus valores se evidencia, seremos detestados como extranjeros, al igual que Abel, Noé, Lot y los Cristianos primitivos fueron odiados (1 Juan 3:11-13; 2 Timoteo 3:12). En verdad, cuando el mundo está muy acomodado a nuestra presencia, necesitamos preguntarnos si estamos escondiendo nuestra luz o opacándola. "¡Ay de vosotros, cuando todos los hombres hablen bien de vosotros! porque así hacían sus padres con los falsos profetas" (Lucas 6:26). Pero aún cuando son odiados por el mundo, los ciudadanos del reino de Dios no deben retirarse de ello. Nuestro Rey nos ha enviado a este mundo como sus embajadores. Estamos aquí en Su misión. Debemos llevar su mensaje al mundo, pero en cuanto laboramos en este mundo debemos permanecer leales a El. Aunque estemos en el mundo, no somos del mundo (Juan 17:14-19). Debemos traer gloria al Padre en el cielo por la manera en que vivimos en este mundo. Somos luces a un mundo lleno de oscuridad. Somos la sal en un

¹ Esta serie de lecturas fue presentada por el Profesor John Brug en el Instituto Pastoral del Otoño del Seminario Luterano de Wisconsin, Mequon, Wisconsin. El Profesor Brug ha servido en el Seminario Luterano de Wisconsin desde 1983.

mundo podrido con corrupción (Mateo 5:13-16). Como hijos puros e irreprochables de Dios, debemos brillar como las estrellas del universo en este mundo depravado y torcido mientras extendemos la palabra de vida (Filipenses 2:15,16).

No podemos divorciar nuestras actividades como ciudadanos de una comunidad humana de nuestra ciudadanía en el reino de Dios. Las actividades y la participación Cristiana en la ciudadanía terrenal no son fines en sí. No son una arena aparte de acción de sus actividades como ciudadano en el reino de Dios. Todas las actividades terrenales del Cristiano forman parte de su responsabilidad de servir al prójimo en amor. Ser un Cristiano fiel también significa ser un ciudadano responsable, ya que la ciudadanía responsable es una manera en que cumplimos la segunda tabla de la ley, "Amarás al prójimo como a ti mismo." Todas las acciones del Cristiano como ciudadano en una comunidad humana deben ser guiadas por la misma ley de Dios que nos gobierna como ciudadanos del reino de Dios.

Esto nos lleva a la pregunta básica que estamos examinando en este instituto pastoral: ¿COMO AFECTA NUESTRA CIUDADANIA EN EL REINO DE DIOS A NUESTRAS ACTIVIDADES COMO CIUDADANOS DE UN REINO TERRENAL?

EL PUNTO DE VISTA CRISTIANO DEL GOBIERNO

Cuando consideramos nuestra ciudadanía en la comunidad humana, probablemente pensamos primero en nuestra actitud hacia el gobierno. Por lo tanto, examinaremos brevemente los principios bíblicos en cuanto al gobiernos, especialmente como se encuentran en Romanos 13:1-7 y 1 Pedro 2:11-17. Dios ha establecido el gobierno para que las personas puedan vivir en algún grado de paz en un mundo lleno de pecado. La autoridad gubernamental es una ordenanza de Dios, sin importar la forma de gobierno que puede estar vigente en un lugar particular. La responsabilidad del gobierno es preservar la mayor paz y orden posible en el mundo por castigar a los malévolos, premiar a los buenos y proteger los derechos de los ciudadanos que cumplen con las leyes. Para lograr esto, el gobierno puede hacer leyes basadas en la razón y exigir que los desobedientes las cumplan so pena de muerte cuando sea apropiada y necesaria. El gobierno puede ir a la guerra, si sea necesario, para poder proteger a sus ciudadanos.

Aunque la institución básica del gobierno es establecida por Dios, las Escrituras no prescriben una forma particular de gobierno, aunque la monarquía fue reconocida como la forma prevaleciente en el mundo bíblico. Literalmente traducido, 1 Pedro 2:13 dice, "Sométense a cada creación humana (*ktisis*). La Nueva Versión Internacional traduce, "Sométense, a causa del Señor, a cada autoridad instituida entre los hombres. "El Reino Valera dice, "Someteos a toda institución humana." El uso de *ktisis* es poco usual, pero el versículo parece decir que las formas del gobierno y las leyes específicas son inventadas y establecidas por los hombres.

Esto no es una contradicción de Pablo cuando dice que el gobierno es establecido por Dios, ya que la autoridad es de Dios aun cuando la forma es escogida por el hombre. Los líderes específicos son escogidos o levantados al poder por medio de las acciones humanas, a veces por medio de acciones legales, a veces por medio de acciones pecaminosas. En cualquier caso los gobiernos establecidos reinan con una autoridad establecida por Dios y han de ser obedecidos.

La forma del gobierno no es esencial. Cualquier de las formas comunes del gobierno serían buenas si fueran controladas por gente buena, pero puesto que las personas malas hacen gobernantes malos (y malos súbditos también) cada forma de gobierno inventada por el hombre

fracasa en su metas puesto que no toman en cuenta el egoísmo pecaminoso de las personas involucradas. Si hablamos del egoísmo de un monarca absoluto o del egoísmo de las masas en una democracia, el mismo principio aplica.

Nosotros nos inclinamos al favor de la democracia, no porque es una forma perfecta del gobierno ni porque tiene un mandato bíblico específico, sino porque en esta forma de gobierno el egoísmo de un pecador tiende a frenar al egoísmo de otro pecador en cuanto cada uno compete para su propia ventaja. De esta manera, por lo menos se preserva una libertad relativa para la mayoría. Los escritores de las Escrituras también reconocen el peligro del reino de un solo hombre pecaminoso. Esto se refleja muy claramente en 1 Samuel 8, donde Samuel describe algunos de los abusos que se pueden esperar de un rey típico. Cuando evaluamos las formas del gobierno tal como existen en este mundo pecaminoso, la axioma de Churchill es probablemente la más verdadera. "La democracia es la peor forma de gobierno que haya sido inventada por el hombre, excepto por cualquier otro sistema que haya sido intentado."

El gobierno es un buen regalo de Dios, pero al igual que cada otro regalo puede llegar a ser un ídolo o un implemento de Satanás cuando es abusado por los pecadores. En Babel una sociedad pecaminosa convirtió el imperio humano en su dios y trató de desafiar los planes del verdadero rey de este mundo Génesis 11). El gobierno asume una forma monstruosa cuando Satanás lo utiliza para extender el sufrimiento y el derramamiento de sangre en sus esfuerzos vanos para destruir el reino de Dios. Jezabel [la esposa malvada del Rey Acab de Israel: 874-853 a.C.], Ataliah [hija de Acab y Jezabel de Israel y esposa del Rey Jehoram de Judá que usurpó el reino de Judá 841-835 a.C.], Antiochus [llamado Epifanes, el líder Seleucid que profanó el templo en Jerusalén en 168 a.C.], Heródes [el Grande, 37-4 a.C., gobernador de Judea que mandó matar a los bebés en Belén después del nacimiento de Cristo], Pilatos y el Sanedrín, las imágenes mundiales descritas en Daniel 7 [los imperios de Babilonia, Medo-Persia, Grecia y Roma], y Apocalipsis 13 y el papado medieval que es el descendiente de ellos son solamente unos cuantos ejemplos de los secuaces serviles de Satanás sentándose en el trono y sirviendo al Dragón. Los libros de historia y la prensa diaria son llenas de otros ejemplos del abuso perverso de este buen regalo de Dios para propósitos egoístas y pecaminosos.

Dios muchas veces utiliza a un tirano para llevar a cabo su juicio sobre otro igual. Los líderes crueles de Asiría destruyen a los líderes corruptos y auto-indulgentes de Israel. La Babilonia orgullosa destruye tanto a los Asirios como a los "líderes de Sodoma" [Isaías 1:10] sentados en Jerusalén. Persia aplasta a Babilonia, Alejandro destruye a Persia, etc. etc. Cada Jezabel tiene su Jehu [841-819 a.C., el rey de Israel que destruyó a la familia de Acab]. Cada shah tiene su ayatollah. Los "Reinados de Mil Años" se desploman en una década. A través de todo esto, en cuanto los tiranos mundanos se jactan de su poder, el que está entronizado en el cielo se ríe. El Señor se burla de sus pretensiones vanas. Solamente su Rey, entronizado en Sión, reinará para siempre (Salmo 2).

En cuanto procedemos con nuestro estudio de la participación del Cristiano en el gobierno terrenal, tendremos que mantener en mente las dos facetas del punto de vista bíblico del gobierno. El gobierno es una buena institución de Dios, pero ha sido pervertido por el pecado. Si recordamos esto, evitaremos ambos extremos pecaminosos, el de convertir el gobierno en un dios en que confiamos y obedecemos sin cuestión, y el de convertir al gobierno en un diablo que odiamos y despreciamos.

LA RESPONSABILIDAD DEL CRISTIANO AL GOBIERNO

La primera responsabilidad del Cristiano para con el gobierno es OBEDECER. En la primera carta de Pedro Dios dice a los Cristianos, "Por causa del Señor someteos a toda institución humana" (1 Pedro 2:13). Pablo dice, "Sométase toda persona a las autoridades superiores; porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, por Dios han sido establecidos. De modo que quien se opone a la autoridad, a lo establecido por Dios resiste; y los que resisten, acarrearán condenación para sí mismos...Por lo cual es necesario estarle sujetos, no solamente por razón del castigo, sino también por causa de la conciencia" (Romanos 13;1,2,5).

El Cristiano debe obedecer la ley, no porque teme el castigo, sino porque el Señor le dice que esto es lo correcto. El Cristiano debe obedecer al gobierno aun cuando es injusto y no a su beneplácito. Calígula [37-41 D.C.] y Nerón [34-68 D.C.], líderes bien conocidos a los lectores de Pablo, eran muy lejos de ser gobernadores modelos, y sin embargo los Cristianos Romanos debían obedecerlos. Como Lutero dijo, "Una cadena de oro es bueno y no se convierte en algo sin valor simplemente porque una prostituta la pone." El gobierno no es algo inútil simplemente porque un hombre inmoral está a su cabeza. El Cristiano está libre de cualquier obligación a la obediencia solamente cuando las exigencias del gobierno son en conflicto directo con la palabra de Dios. En ese caso debemos aplicar el principio, "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hechos 5:29).

Hoy día cuando hay tanto irrespeto para la ley, es especialmente importante que los Cristianos dan buen ejemplo a los demás, al respetar y obedecer la ley. Los padres especialmente deben preocuparse de dar buen ejemplo a sus hijos. "Obedecer cada ordenanza del hombre" no se limita a evitar el homicidio o el robo de bancos. También incluye dar un ejemplo al respetar las leyes "menores" tales como las leyes de tránsito, leyes de impuestos, leyes de juegos de azar, prácticas éticas en el negocio, etc. Si nuestro ejemplo ha de ser eficaz, no podemos ser selectivos en nuestra obediencia a la ley.

El Cristiano también tiene una obligación de APOYAR a su gobierno. Dios nos dice, "Pagad a todos lo que debéis; al que tributo, tributo; al que impuesto, impuesto" (Romanos 13:7). Jesús también reconoció el control del gobierno en los asuntos de impuestos y lo económico cuando tomó el denario y mandó, "Dad, pues, a César lo que es de César" (Mateo 22:21). Jesús mismo dio buen ejemplo al pagar sus impuestos aunque El, como el verdadero rey de todo el mundo, no tuvo ninguna obligación hacerlo. Nos dice que debemos hacer lo mismo, aunque nosotros, como los hijos del Rey, realmente no estamos sujetos a ningún rey terrenal. Para evitar cualquier ofensa, aún el Rey y sus hijos pagan impuestos (Mateo 17:24-27). Un Cristiano, por lo tanto, debe apoyar con sus impuestos y servicios legalmente exigidos de él.

También debemos HONRAR a nuestros líderes. No debemos menospreciarles, ni provocarles a ira. Debemos honrar, servir y obedecerles y darles amor y respeto. Nuestra conversación acerca de nuestro gobierno y nuestros líderes no es exento del octavo mandamiento. No podemos ni mentir acerca de ellos, ni traicionarles, ni darles mala reputación, sino que debemos defenderles, hablar bien de ellos, e interpretar sus palabras y acciones en la mejor manera posible. Los dolores de conciencia de David al cometer aún la más pequeña ofensa contra el rey ungido del Señor (1 Samuel 24:5) y la renuencia de Pablo de insultar aún un sumo-sacerdote corrupto (Hechos 23:5) son ejemplos para nosotros aún cuando estamos bajo líderes que no son los modelos ideales.

Finalmente, los Cristianos deben ORAR por su gobierno. "Exhorto ante todo, a que se hagan rogativas, oraciones, peticiones y acciones de gracias, por todos los hombres; por los reyes y por todos los que están es eminencia, para que vivamos quieta y reposadamente en toda piedad y honestidad. Porque esto es bueno y agradable delante de Dios nuestro Salvador, el cual quiere que todos los hombres sean salvos y vengan al conocimiento de la verdad" (1 Timoteo 2:1-4). Jeremías escribió a los exiliados en Babilonia, "Y procurad la paz de la ciudad a la cual os hice transportar, y rogad por ella a Jehová, porque en su paz tendréis vosotros paz" (Jeremías 29:7). Cuán difícil debe haber sido para los judíos y para los cristianos primitivos orar por sus opresores Babilonios y Romanos.

Ciertamente hemos sido bendecidos con un gobierno que nos provee con muchas más bendiciones que otros gobiernos han tolerado. Debemos, por lo tanto, orar con gozo para el bienestar del gobierno y dar gracias a Dios por los beneficios que recibimos por medio de ello. Recibimos muchas bendiciones terrenales a través del gobierno, pero nuestra mayor preocupación es que provee las condiciones de paz en que el evangelio pueda ser predicado libremente, para que todas las personas tendrán la oportunidad para conocer al evangelio.

LA PARTICIPACIÓN DEL CRISTIANO EN EL GOBIERNO

En la anterior sección hablamos acerca de la sumisión del cristiano al gobierno. Si un cristiano vive bajo un gobierno totalitario, su responsabilidad comprende un sometimiento mayor. Tendrá poca oportunidad para participar. La cuestión de la responsabilidad del cristiano de participar activamente en un gobierno es especialmente importante para los cristianos que vivan en una democracia participativa.

A través de la historia de la iglesia han habido grupos como los Anabaptistas del siglo dieciséis quienes han insistido que los Cristianos deben evitar toda participación en el gobierno. ¿Pero, qué es la posición bíblica? ¿Los Cristianos deben evitar cualquier participación en el gobierno?

El Nuevo Testamento no responde esta inquietud directamente, puesto que no había ninguna democracia participativa tal como la conocemos en el mundo del Mediterráneo de ese entonces. El Nuevo Testamento no habla directamente de las responsabilidades de la ciudadanía Cristiana, pero hay varios principios bíblicos que justifican la siguiente conclusión, "Ser Cristiano fiel incluye ser un ciudadano patriótico y responsable".

Las instrucciones de Pablo a Tito en cuanto al cuidado de la congregación que le fue confiado incluyó la amonestación: "Recuérdales que se sujeten a los gobernantes y autoridades, que obedezcan, que estén dispuestos a toda buena obra. Que a nadie difamen, que no sean pendencieros, sino amables, mostrando toda mansedumbre para con todos los hombres" (Tito 3:1,2). Nos exhorta, "No mirando cada uno por lo suyo, propio, sino cada cual también lo de los otros" (Filipenses 2:4). Si estamos dispuestos a hacer el bien y si nos preocupamos por el bienestar de nuestro prójimo, entonces queramos fomentar sus intereses por medio de cualquier camino que se nos abre, incluyendo la participación en el gobierno. La participación en el gobierno es una manera en que podemos amar al prójimo al "ayudarlo y ser un buen amigo en cada necesidad corporal" y por "ayudarlo a mejorar y proteger su propiedad y bienes."

Hay otro motivo por tomar un interés en el buen gobierno que encontramos en la ley civil del Antiguo Testamento y en las amonestaciones de los profetas. Dios no solamente estableció el gobierno, sino quiso que su pueblo tuviera un buen gobierno. En el Antiguo Testamento Dios frecuentemente pidió justicia del gobierno y el trato justo para los necesitados y oprimidos. Encontramos tales ejemplos de tal preocupación en Éxodo 22 y 23, Levítico 19 y Isaías 1. El libro de Proverbios abunda con referencias a la justicia y el buen gobierno. Dios frecuentemente llama a los líderes a dar cuentas de sus injusticias (Salmo 82). Todo esto es evidencia del interés que Dios tiene en el buen gobierno.

Nuestras Confesiones Luteranas apoyan la participación Cristiana en los asuntos gubernamentales. El trato más extenso se encuentra en el Artículo 16 de la Confesión de Augsburgo y de la Apología, la cual explica el derecho y la responsabilidad del Cristiano de participar en los asuntos civiles en base de su deber de apoyar el bienestar de sus prójimos." "[El evangelio] nos permite el uso exterior legítimo de las ordenanzas políticas en cada nación en que vivimos, igualmente como nos permite usar la medicina o el arte de la construcción, o la comida, bebida y el aire. Ni tampoco expone el evangelio alguna nueva ley en cuanto al estado civil, sino que nos exige que obedezcamos las leyes actuales, sin han sido creados por los paganos o por otros, y que en esta obediencia debemos poner en práctica el amor" (*Triglotta* 331; *Tappert* 222:3).

Un Cristiano no debe participar en los asuntos civiles simplemente para fomentar su propio interés. Sus propósitos son para glorificar a Dios, fomentar las condiciones en que el evangelio pueda ser predicado libremente, y servir los mejores intereses de su prójimo al buscar la justicia para todos, al proteger los derechos del individuo y al frustrar el mal.

En las próximas secciones hablaremos en más detalle sobre algunas de las maneras en que el Cristiano puede fomentar leyes justas, proteger la vida y ayudar a su prójimo a proteger y mejorar su propiedad. Concluimos esta sección con unas cuantas palabras acerca de nuestra actitud básica en cuanto a la ciudadanía Cristiana.

LA ACTITUD DEL CIUDADANO CRISTIANO

La clave para la actitud Cristiana acerca de la ciudadanía es la moderación y un balance entre el extremo de poner demasiado confianza y energía en los esfuerzos humanos para mejorar el mundo y el error opuesto de sentarnos a no hacer nada porque opinamos que la situación no tiene remedio.

El Cristiano debe tener una actitud optimista en cuanto a los esfuerzos humanos para mejorar al mundo. Los asuntos humanos son tan corruptos que no pueden ser corregidos por medio de los esfuerzos humanos. La injusticia siempre está presente en el mundo, y será así hasta el día del juicio. Ninguna cantidad de sueños utópicos, ninguna cantidad de esfuerzos humanos lo quitará. Los esfuerzos más razonables y mejor intencionados del hombre para mejorar al mundo frecuentemente fracasan terriblemente, y al mismo tiempo los tontos tienen éxito en sus planes y los viles prosperan en su maldad (Eclesiastés 3:16; 5:18; 8:14; 9:11). Como leemos en Apocalipsis 6, los caballistas de la guerra, de la disparidad económica, y de la muerte repetidas veces aplastan los esfuerzos humanos para poseer un Paraíso sin Dios. El hombre construye sus Babeles, pero Dios los derrumbe. "La guerra para poner fin a las guerras" siembra las semillas para la próxima guerra. Un período de prosperidad prepara el camino para la próxima depresión.

Las revoluciones para dar libertad dan cabida a tiranos más monstruosos que aquellos que despojaron. Los sueños humanos de una utopía terrenal construidos sobre los esfuerzos humanos son destinados a fracasar. Mientras estamos en el mundo, tendremos que convivir con la maldad.

Lutero dice,

Si estás forzado a la obligación de tener que ayudar a mejorar las cosas, haz lo que es permisible, y Dios llevará a cabo su voluntad. Mas, si quieres ir más allá de esto y mezclarte con el mundo, enderezar cada curva, curar cada mal, y echar al Satanás fuera del mundo, simplemente te causarás nada más sino tristeza y labores. No lograrás nada más que si prohibiría al Río Elbe que cesare de fluir. Las asuntos humanos rehúsan y no pueden ser gobernados por la voluntad del hombre, sino que El que creó todas las cosas también las gobierna por medio de Su voluntad.

No obstante, aunque el Cristiano ve la corrupción de la naturaleza humana y la futilidad básica de los esfuerzos humanos para mejorar al mundo, no tiene una actitud pesimista. Los asuntos pueden ser malos, pero Dios todavía tiene un firme control de la situación. Cristo, nuestro hermano, todavía tiene poder en el cielo y en la tierra. No tenemos ninguna excusa par fomentar un pesimismo tenebroso o una frustración. No tenemos ninguna razón para llevar con nosotros una nube oscura de desesperación en nuestros corazones. Si lo hacemos, solamente estamos viendo la cosas con ojos mundanos que juzgan por la apariencia exterior, en vez de con los ojos de la fe que ven al Señor de la historia gobernando sobre todas las cosas. Es verdad que cuando intentamos buscar el bien en los asuntos terrenales, debemos luchar no contra la sangre y carne, sino principados, contra los gobernantes de la tinieblas de este siglo, contra huestes espirituales del maldad en las regiones celestes, pero mientras luchamos, las fuerzas angélicas enviadas por Dios se oponen a los esfuerzos de Satanás y nos apoyan en la lucha (Efesios 6:12; Daniel 10). Cuando el temor o la desesperación de la lucha nos venzan, debemos orar, "Señor, cuando tememos las fuerzas poderosas del mal que están en el mundo, abra nuestros ojos así como abriste los ojos del siervo del profeta en Dotan para que podamos ver y creer que las fuerzas que están con nosotros son más de las que están con ellos" (2 Reyes 6:16).

Aunque debemos hablar en contra del mal tan intrépidamente como Juan el Bautista, nuestro papel no se cumple al quedarnos en las bancas de la vida, lamentando la mala condición del mundo y anhelando "los buenos tiempos antiguos". Nunca han habido "tiempos buenos" excepto en el Edén, y aquellos días no volverán hasta que volvamos a entrar en el Paraíso de Dios. Dios no nos ha dejado aquí en la tierra para que anhelemos el pasado ni agonizamos acerca del futuro, sino para que usemos los dones que El nos ha dado lo mejor que podamos en el presente. Dios nos dice que no confiemos en el esfuerzo humano. Nos dice que no debemos preocuparnos acerca del futuro. Pero también nos dice que debemos redimir el tiempo. Nos dice que no debemos enterrar nuestros talentos. Nos dice que debemos estar trabajando cuando El vuelva. Nos dice que trabajemos para el bienestar del prójimo. La siguiente cita adaptada de Edward Everett Hale no es Bíblica, pero pienso que expresa una buena actitud práctica para los ciudadanos Cristianos. "Soy un sólo hombre. No puedo hacer todo. Sí, pero, soy un sólo hombre, y puedo hacer algo. Y lo que puedo hacer, debo hacer. Y lo que debo hacer, con la ayuda y por la gracia de Dios, haré."

La participación activa en el gobierno nos confrontará con muchas tentaciones a pecar, ¿pero qué área de la vida es inmune a las tentaciones? Cristianos al igual que José, Daniel y Naamán sirvieron a sus gobiernos sin comprometer sus principios. No debemos ser paralizados a la falta de acción por medio del fracaso. Primero debemos confiar en Dios para guiarnos y con su ayuda actuar con confianza seguros del perdón cuando fallamos.

¿Quién puede servir mejor al gobierno que un Cristiano? Solamente un Cristiano puede tener una motivación verdaderamente libre de intereses personales, porque se da cuenta de que la verdadera felicidad en la vida no se encuentra ni en las posesiones ni en los honores, sino en una vida llenada por Cristo. Un ciudadano Cristiano, quien ya posee todas las cosas en Cristo, no tiene que luchar para alcanzar su propia ventaja. Puede arriesgar a sí mismo y a sus posesiones. Puede soltar su auto-interés porque sabe que Cristo es su posesión más sólida. Puesto que tiene una actitud sobria y realista acerca de la vida terrenal, un Cristiano puede servir sin desesperación ni frustración. Como ciudadanos Cristianos debemos trabajar duros para ayudar a crear un atmósfera en el cual el evangelio puede tener libre camino y en el cual las personas pueden vivir en paz con justicia y aún así confiaremos toda nuestra esperanza para el futuro en Dios únicamente.

EL CRISTIANO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES

EL CRISTIANO Y LA POLÍTICA ECONÓMICA

Muchos aspectos de la vida diaria y la felicidad terrenal dependen del dinero. Cualquier preocupación Cristiana de fomentar el bien terrenal no puede, por lo tanto, evitar el asunto de la economía. Muchos Cristianos contemporáneos no han vacilado en involucrarse en asuntos económicos y de hacer pronunciamientos económicos. El resultado ha sido considerables desacuerdos en la iglesia sobre los sistemas y políticas económicas. Algunos Cristianos, generalmente aquellos de una posición teológica más liberal, están promocionando el socialismo como el sistema económico más Cristiano. Otros, generalmente más conservativos en su teología, son igualmente vehemente en defender a un sistema capitalista o de libre mercado. ¿La Biblia da al ciudadano Cristiano una parámetros definidos en el campo de la economía?

La Biblia no está a favor de algún sistema particular de economía. No defiende el mercado libre, ni tampoco condena específicamente al socialismo o al control gubernamental (o aún posesión) de los medios de producción. Mientras la gente es pecaminosa, ningún sistema económico ideal o perfecto será posible. La economía no debe opera según la ley de la jungla, y no puede operar por medio de la ley del amor fraternal. Cada sistema necesita regulaciones para refrenar el egoísmo. Una persona puede ser egoísta y materialista si sea un socialista o si sea un capitalista, si sea rico o si sea pobre. La ley de Dios condena los males cometidos bajo cada sistema de economía.

Aunque las Escrituras no promocionan un sistema específico de economía, hay varios principios en la Biblia que nos guían en nuestra evaluación de los sistemas y políticas económicas. El derecho de tener propiedad es definitivamente señalado y protegido en los mandamientos séptimo, noveno y décimo. Las Confesiones Luteranas afirman este derecho cuando dicen, "Es también una delusión vana pensar que es una perfección Cristiana no tener

propiedades. La perfección Cristiana consiste no en el menosprecio de las ordenanzas, sino en la disposición del corazón....Las Escrituras no exigen que la propiedad sea común, sino al contrario la ley del Decálogo, cuando dice, Éxodo 20:15, 'No hurtarás' distingue los derechos de la propiedad y exige a cada uno a guardar lo que es suyo" (Apología, *Triglotta* 333; *Tappert* 224).

Ciertamente las propiedades familiares y el derecho a la herencia de la tierra era uno de los principios más básicos del sistema que Dios deseó para su pueblo Israel. El Año del Jubileo fue una de las características especiales de la ley cuyo propósito era de preservar la posesión individual de las propiedades (Levítico 25). Las historias de las hijas de Zelofehad (Números 36) y la viña de Nabot (1 Reyes 21) son otras ilustraciones de la importancia de este principio en Israel.

El Nuevo Testamento también trata a la familia como la unidad económica básica de la sociedad. "Si alguno no provee para los suyos, y mayormente para los de su casa, ha negado la fe y es peor que un incrédulo" (1 Tim. 5:8). La ley del Antiguo Testamento no solamente protegió los derechos de posesión de los individuos, sino que también enfatizó la protección de los débiles de la explotación de los fuertes. La remisión de los esclavos cada seis años (Éxodo 21:2; Deuteronomio 15:12), la cancelación de deudas en el séptimo año (Deuteronomio 15), la provisión para la recoja de las espigas (Deuteronomio 24:19), las restricciones sobre los intereses y promesas de intereses (Éxodo 22:25-27; Deuteronomio 23:19), y el diezmo tri-anual para los pobres (Deuteronomio 14:28,29) son unos pocos ejemplos de tales principios en esta ley.

Tanto la ley como los profetas condenan la explotación de los obreros y la concentración de la riqueza en manos de unos pocos. "¡Ay de los que juntan casa a casa, y añaden heredad a heredad hasta ocuparlo todo! ¿Habitareis vosotros solos en medio de la tierra? Ha llegado a mis oídos de parte de Jehová de los ejércitos, que las muchas casas han de quedar asoladas, sin morador las grandes y hermosas" (Isaías 5:8,9). "¡Ay de los reposados en Sión, y de los confiados en el Monte de Samaria, los notables y principales entre las naciones, a los cuales acude la casa de Israel! Pasad a Calne, y mirad; y de allí id a la gran Hamat; descendad luego a Gat de los filisteos; ved si son aquellos reinos mejores que estos reinos, si su extensión es mayor que la vuestra, oh vosotros que dilatáis el día malo, y acercáis la silla de iniquidad. Duermen en camas de marfil, y reposan sobre sus lechos; y comen los corderos del rebaño, y los novillos de en medio del engordadero; gorjean al son de la flauta, e inventan instrumentos musicales, como David; beben vino en tazones, y se ungen con los ungüentos más preciosos; y no se afligen por el quebrantamiento de José. Por tanto, ahora irán a la cabeza de los que van a cautividad, y se acercará el duelo de los que se entregan a los placeres" (Amós 6:1-7).

Los sistemas económicos que descuidan o destruyen los derechos y la integridad de la unidad familiar, la cual fue establecida por Dios, y los sistemas económicos que son indiferentes a los pobres y los oprimidos no se conforman al patrón que Dios escogió para su pueblo Israel.

La Biblia condena cualquier forma de avaricia y egoísmo. "Mirad, y guardaos de toda avaricia; porque la vida del hombre no consiste en la abundancia de los bienes que posee" (Lucas 12:15). "Sean vuestras costumbres sin avaricia, contentos con lo que tenéis ahora, porque él dijo: No te desampararé, ni te dejaré" (Hebreos 13:5). "No mirando cada uno por lo suyo propio, sino cada cual también por lo de los otros" (Filipenses 2:4).

¿Cómo comparan los sistemas económicos comunes de nuestra época con estos principios bíblicos? No es fácil responder puesto que no hay ninguna forma pura de los sistemas económicos clásicos tales como el capitalismo, socialismo o el comunismo en el mundo hoy.

También es difícil distinguir entre los males que son innatos en el sistema de los que se deben al abuso pecaminoso del sistema. No obstante, podemos hacer unas cuantas observaciones.

La defensa del socialismo frecuentemente se fundamenta en el egoísmo y el deseo de quitar la propiedad del prójimo para ganarlo para uno mismo. La promoción del socialismo puede reflejar un deseo de aliviar las necesidades de los pobres por darles la plata de otra persona, en vez de compartir lo que yo tengo con ellos. El socialismo frecuentemente promociona el odio y la envidia entre la clases y crea descontento con el status que las personas tienen en la vida. Una declarada preocupación para "justicia económica" muchas veces es el seguro social disfrazado y se sostiene en una bondad de la naturaleza humana que no existe para motivar a las personas a "dar según su capacidad" para que otros pueden "tener según sus necesidades".

El socialismo puro tienta al ocio y egoísmo latentes en la naturaleza humana a permitir que otros lleven la carga. La situación en Tesalónica demuestra que aún los Cristianos no son inmunes a esta tentación a la pereza, puesto que tienen una naturaleza pecaminosa. Pueden hacer un caso fuerte de que muchas de las premisas y argumentos del socialismo tal como se practican hoy son anti-bíblicas. La razón y la experiencia pueden manifestar otros defectos del socialismo, que deben sonar una compañía de advertencia para aquellos Cristianos que están corriendo a unirse a la filas socialistas. Pero, una discusión de estas sería más allá del alcance de nuestra discusión aquí.

No creo, sin embargo, que podemos concluir de lo que hemos dicho que todo control gubernamental de la economía o la posesión gubernamental de los medios de producción es anti-bíblico. Tal control y posesión gubernamental fue común en la época bíblica. Un sólo ejemplo: José ayudó a establecer un sistema en el cual toda la economía de Egipto quedaba bajo el control del Faraón. Los reyes de Israel ciertamente controlaron grandes secciones de la economía del país.

La intervención gubernamental y el control de la economía es necesario hasta cierto punto, puesto que un sistema completamente libre deja la puerta abierta para la avaricia de los poderosos. El mercado libre puro depende de una bondad no-existente en la naturaleza humana para evitar que las personas se aprovechen de su prójimo. Cuando las personas hablan del mercado libre su énfasis generalmente está en YO y todo que puede alcanzar para Mí Mismo. Un sistema económico en el cual cada uno lucha para lograr sus propios intereses puede ser el mejor sistema que funcione entre una manada de pecadores, ya que cada tiene un grado suficiente de auto-interés, y tienden a frenar el uno al otro. Esto no significa, sin embargo, que tal sistema es más santo o más libre de pecado que el socialismo o alguna forma de sociedad colectiva. El motivo de ganancias no se encuentra como una virtud Cristiana. Trabajar para servir a otros sí lo es.

Como hemos visto, la ley del Antiguo Testamento reconoció la necesidad de leyes para restringir las actividades económicas de los poderosos. Los profetas frecuentemente denunciaron las prácticas crueles de los oligarcas gobernantes de Israel y Judá.

En sus escritos Lutero defendió un cierto nivel de regulación gubernamental de la economía. Puede sorprender a algunos que Lutero defendió las leyes anti-sindicales para prevenir los monopolios igualmente como el control gubernamental de los precios. Opinó que la ley de oferta y demanda era anti-Cristiana, puesto que es incorrecto tomar ventaja de las personas al cobrar más cuando un artículo está en escasez y más necesitado. El punto de vista de Lutero probablemente está bien entendido en cuanto a las necesidades básicas de la vida en una

economía de subsistencia. No obstante, la oferta y demanda tiene su lugar como la manera más eficaz de regular una economía de lujos como la nuestra.

En una economía compleja como la nuestra la única alternativa para satisfacer la oferta y demanda como un método de regulación económica es una burocracia que maneja los precios. Muchos Cristianos han argumentado que tal comité resultaría en precios y sueldos más morales que aquellos creado por los procesos amorales del mercado. (Después de todo, si tuviéramos un comité que regulara los sueldos, los sueldos de los pastores serían mucho más altos y los sueldos de los cantantes de rock se desplomarían.). No obstante, la experiencia demuestra que la distribución de la riqueza por una burocracia centralizada siempre se fundamenta más en un "mérito" político que un verdadero mérito moral. Las revoluciones económicas tienen una manera de simplemente redistribuir la injusticia en vez de lograr la justicia.

Aunque a veces ofreció opiniones sobre los asuntos económicos, Lutero reconoció que su entendimiento de la economía era limitado, así que evitó pronunciamientos dogmáticos típicos de muchos teólogos de hoy. Sus simpatías eran claramente con la agricultura y contra el comercio, especialmente el cambio de lujos extranjeros. Nunca sintió cómodo con la práctica de cobrar intereses y llamó a los banqueros los "ladrones de sillón", pero sugirió una regulación de las tasas de interés, en vez de prohibirlas de todo. La siguiente ilustración demuestra sus simpatías:

Debemos echar el freno a Fuggers y a otras corporaciones similares. ¿Cómo es posible que en su vida un sólo hombre de tan grandes posibilidades, dignos de un rey, puede acumularse y hacerlo todo según las leyes de Dios y del hombre? Yo no soy economista, pero no entiendo como un hombre con cien guineas puede hacer una ganancia neta de veinte guineas en un sólo año, no, cómo puede hacer una guinea con otra. Además, no hace toda esta ganancia con la agricultura o criando ganado en donde las ganancias no dependen de la inteligencia del hombre, sino en la bendición de Dios. Encomiendo este problema a los asuntos de los hombres. Como teólogo no tengo nada que inculpar a los negocios sino su apariencia mala y ofensiva....Esto sé muy bien: Sería más agradable a Dios si aumentara la agricultura y disminuyera el comercio, y harían mejor aquellos si, según las Escrituras, araren la tierra y sacaran su sostenimiento de ella" (Plass 440. German Nobility).

Lutero expresó su opinión de la ética de muchos hombres de negocio con esta axioma "Qué el hombre que se mezclaría en los negocios cuelgue su alma en la pared por un tiempo" (Plass 442). Lutero habló muy frecuentemente de esta manera, pero en todas sus pronunciamientos su preocupación era por instruir a las conciencias Cristianas, en vez de imponer reformas sobre la sociedad.

En resumen, creo que la Biblia nos señala un punto de vista balanceado en cuanto a los asuntos económicos. Puesto que la Biblia no legisla un sistema económico particular, no tenemos bases bíblicas para defender vehementemente un sistema económico particular. Debemos guardarnos de meternos tanto con los requisitos teóricos de un teoría económica que quedamos ciegos a los efectos que tienen sobre las personas. La "salud de la economía" y la "revolución progresiva" pueden convertirse en ídolos económicos que ciegan a los líderes de las verdaderas necesidades de su gente.

Nuestro deber económico más urgente como Cristianos no es defender una teoría económica, sino condenar los pecados de avaricia y materialismo que ocurren bajo cada sistema y fomentar la preocupación para los débiles y verdaderamente necesitados, sin importar bajo cual sistema vivimos. Aunque la preocupación por un sistema económico justo que protege los derechos de la propiedad y provee para los necesitados es una manera en que podemos observar el séptimo mandamiento, no creo que sería una buena mayordomía para los Cristianos absorberse mucho en la defensa de algún sistema económico que está apegado a un mundo que desvanece. La preocupación principal de Dios no es con el sistema y los resultados económicos que produce, sino con los corazones y los motivos de aquellos que viven bajo el sistema, cualquier que sea. La pregunta económica más importante para el Cristiano es esta: "¿Cómo puedo hacer lo mejor para servir a Dios y al prójimo con los medios que Dios me ha confiado dentro del sistema en que me ha colocado?"

Aquellos que deciden irse más allá de esto y asumir un papel activo en la promoción de la reformas económicas de la sociedad (lo cual un ciudadano Cristiano puede hacer) deben tener cuidado de distinguir entre las cosas que creen y defienden en base de las Escrituras y las políticas que defienden basadas en la razón y la opinión personal. Los Cristianos que defienden políticas económicas específicas tienen una responsabilidad de informarse bien en estos asuntos. No es suficiente sentir compasión para los pobres y los oprimidos. Las soluciones que tienen mucho corazón y poca sabiduría solamente empeoran la situación. La persona que grita: "¡Explotación!" puede ser un profeta, pero tal vez simplemente es la víctima de su propia creencia infantil de que debe haber una solución simple para cada problema complejo. Los Cristianos, además, deben cuidarse de juzgar las acciones, motivos y fe de otros Cristianos basado en su propios juicios económicos personales.

Para grandes porciones de la iglesia hoy el mayor peligro en la esfera de la economía parece ser promocionar un tipo de "Socialismo Evangélico" que enfatiza el mal general y descuida el pecado individual, que ve a los pobres como los virtuosos y a los ricos como los malos, y que dogmáticamente busca fortalecer soluciones simplistas para problemas complejos. Es correcto advertir contra esta insensatez. Pero no debemos cerrar los ojos al mal opuesto, el cual tal vez es un peligro aún mayor para nosotros. En el pasado y en el presente la iglesia demasiadas veces ha sido el vocero para los intereses disfrazados de los poderosos y los ricos.

Por ejemplo, debemos tener cuidado de que cuando condenamos a la violencia laboral, también condenamos a la avaricia de los ejecutivos que se interesan más en las ganancias que en el bienestar de los trabajadores. Los "filántropos" que hacen un nombre para sí con dinero que exprimen del labor de los demás no merecen ese nombre.

Los Cristianos que se encuentran entre los ricos de este mundo deben tener cuidado de no perder la perspectiva de Santiago: "Hermanos míos amados, oíd: ¿No ha elegido Dios a los pobres de este mundo, para que sean ricos en fe y herederos del reino que ha prometido a los que le aman? Pero vosotros habéis afrentado al pobre. ¿No os oprimen los ricos, y no son ellos los mismos que os arrastran a los tribunales? ¿No blasfeman ellos el buen nombre que fue invocado sobre vosotros?...¡Vamos ahora, ricos! Llorad y aullad por las miserias que os vendrán. Vuestras riquezas están podridas, y vuestras ropas están comidas de polilla. Vuestro oro y plata están enmohecidos; y su moho testificará contra vosotros, y devorar del todo vuestras carnes como fuego. Habéis acumulado tesoros para los días postreros. He aquí, clama el jornal de los obreros que han cosechado vuestras tierras, el cual por engaño no les ha sido pagado por vosotros; y los clamores de los que habían segado han entrado en los oídos del Señor de los

ejércitos. Habéis vivido en deleites sobre la tierra, y sido disolutos; habéis engordado vuestros corazones como en días de matanza" (Santiago 2:5-7; 5:1-5).

En este mismo sentido un teólogo Americano famoso ha dicho, "Los presentes grandes problemas que han venido sobre los trabajadores no son de ninguna manera una necesidad natural. La causa del problema se encuentra en otra parte, sea, parcialmente, sí casi totalmente, en el auto-interés, la avaricia, el egoísmo, y la crueldad y para decirlo claramente, el vampirismo y la opresión tiránica del trabajador por parte de los ricos....Cuando [el rico] considera a [los trabajadores] como existiendo simplemente para su ganancia....si no les dan un sueldo adecuado, si no, cuando sea posible, procure para ellos un labor que paga, si no pagarán por daños sufridos mientras le servía, si no sostendrá al obrero y a su familia en caso de enfermedad, si pueden vivir en lujos y despreocuparse mientras su trabajador sufra, entonces no somos su amigo, sino, de principio, su enemigo. O mis hermanos, que términos de regaño podrían ser justamente aplicados a nosotros si estuviéramos en el mismo lado de los vampiros humanos y no a favor de los oprimidos."

Estas palabras no son un discurso de un teólogo izquierdista. Es la refutación de C.F.W. Walther [1811-1887] a la acusación de que la Iglesia Luterana favorece a los ricos cuando se opone a la violencia laboral, el socialismo y el comunismo (*Communism and Socialism*, p 36). En este tratado Walther también dedica bastante atención a rechazar al comunismo y al socialismo y en advertir a los Cristianos contra ello, pero al mismo tiempo trata de evitar que la iglesia sea identificada con los intereses de los ricos. La avaricia y la tiranía no son el monopolio de alguna clase económica. Debemos denunciarlo a cada nivel de la sociedad. Las Escrituras advierten contra el favoritismo para con los ricos o los pobres (Éxodo 23:3,6), pero no obstante da una énfasis especial al hablar de los pobres e indefensos. Debemos hacer lo mismo.

EL CRISTIANO Y LOS PROBLEMAS SOCIALES

Mucha de nuestra discusión hasta ahora se ha enfocado en la relación del cristiano con el gobierno y el estado, mas la responsabilidad del ciudadano Cristiano no termina cuando haya cumplido su deber para con el estado. Ciertamente, apenas ha comenzado. Un Cristiano frecuentemente puede hacer más bien y tener mayor impacto con los actos individuales de amor y preocupación que con su participación política. Debemos estar ocupados en ayudar a nuestro prójimo con nuestro tiempo y dinero igualmente como lo hizo el buen Samaritano. Si pasamos a un lado del prójimo necesitado, pecamos (1 Juan 3:18; Santiago 4:17). Si servimos a los demás, motivados por una fe basada en el amor, no debemos temer que el Señor nos dejará sin recursos, ni tampoco debemos desanimarnos al ver la ingratitud de la persona a la cual ayudamos. Con gozo haremos todo lo posible, sabiendo que aún un acto pequeño de amor es un servicio al Señor que de ninguna manera pierde su premio (Mateo 10:42).

Si nos faltan ideas para poder servir, podemos leer el libro de Santiago. Escuchar con paciencia (1:19), ayudar a la viuda y los huérfanos (1:27), evitar el favoritismo o el prejuicio (2:1), dar comida y ropa a los necesitados (2:15), buscar la paz, no la contienda, consolar a los afligidos y a los enfermos (5:L13,14) amonestar al pecador (5:19,20) son solamente una parte de la lista. El testimonio de Jesús en el día de juicio es una lista muy similar: dar comida y bebida, ayudar a los extraños, vestir a los necesitados, visitar a los enfermos y los prisioneros (Mateo 25:35-40).

Podemos hacer muchas de estas cosas como individuos o por medio de organizaciones no-religiosas, pero los errores del Evangelio Social no deben ser motivo para no hacerlo juntamente como Cristianos por medio de nuestra iglesia. El primer recurso para el cuidado de los necesitados debe ser la familia. "Si algún creyente o alguna creyente tiene viudas, que las mantenga, y no sea gravada la iglesia, a fin de que haya lo suficiente para las que en verdad son viudas" (1 Timoteo 5:16). En la iglesia del Nuevo Testamento cuando la ayuda de la familia no era suficiente, se recurrió a la ayuda congregacional (Hechos 6). La ayuda colectiva también se llevó a cabo como un labor cooperativo entre los grupos de congregaciones. Las colectas para los Cristianos necesitados de Judea juegan un papel prominente en Hechos y en las epístolas de Pablo (Hechos 11:29,30; 1 Corintios 16:1-4; 2 Corintios 8-9; Gálatas 2:10). La ayuda caritativa también fue dado a las personas no incluidas en la familia de la fe. "Así que, según tengamos oportunidad, hagamos bien a todos, y mayormente a los de la familia de la fe" (Gálatas 6:10) "Y de hacer bien y de la ayuda mutua no os olvidéis; porque de tales sacrificios se agrada Dios" (Hebreos 13:16).

Las obras de caridad son una preocupación importante para los Cristianos. Pero debemos recordar que la prioridad ha de ser los pastores y el ministerio de la palabra y la oración. No es correcto descuidar el ministerio de la palabra para atender mesas (Hechos 6:2-4). Como regla general, la responsabilidad principal la administración de las obras de caridad corresponde a los laicos si es un programa que exige mucho tiempo.

Aunque ciertamente hay muchos canales para nuestros regalos de caridad, una mirada al presupuesto de nuestro Fondo de Amor nos hace pensar que somos negligentes en este aspecto de la vida Cristiana. A pesar de que las ofrendas se han duplicado en respuesta a las condiciones de sequía en África, nuestras ofrendas para este propósito todavía son menos que un dólar por miembro. Tal vez necesitamos evaluar la proporción de nuestras ofrendas que damos para tal obra.

"Sería suficiente si daríamos una proporción menos a los altares, los edificios, etc...y que dejáramos que la ofrenda principal fluyera hacía los mandamientos de Dios, para que entre los Cristianos las obras de caridad se hacen para que los pobres brillarían mas brillantes que las piedras y la madera de la iglesia. Dios no te preguntará en el último día cuánto dejaste en tu testamento, o si has ofrendado tanto a las iglesias - aunque no condeno esto - pero si dirá, "Estaba desnudo y no me diste ropa. Tenía hambre y no me diste de comer". Reflexione sobre estas palabras....Lo importante es si has dado a su prójimo y si le has tratado bien. Ten cuidado de todo lo que le aleja de esto." Esta admonición sorprendente no son las palabras de un defensor del Siglo XX del Evangelio Social. Son las palabras de Lutero (AE 45:126).

Aunque las condiciones en la iglesia y las necesidades de la iglesia pueden ser diferentes de las vigentes en la época de Lutero, sus palabras son algo en que pensar. Las Escrituras tienen palabras duras para aquellos que hacen banquete todos los días, no conmovidos al ver al pobre Lázaro tirado en la puerta de la casa. Hagamos todo lo posible para ayudarles a aquellos que tienen verdadera necesidad. Es un triste comentario sobre el estado de la iglesia si los "Samaritanos" son los mejores prójimos.

EL CRISTIANO SE OPONE A LA INJUSTICIA

En nuestra primera sesión hablábamos de algunas maneras en que el Cristiano puede ser un buen ciudadano: orando por el gobierno, pagando sus impuestos, obedeciendo la ley, etc. Tenemos poca dificultad en entender y explicar el deber Cristiano de hacer el bien. Las preguntas son más difíciles cuando consideramos la responsabilidad del Cristiano de oponerse y luchar contra la injusticia. ¿Cuáles pasos puede tomar el Cristiano legítimamente para oponerse a las leyes injustas o los actos malvados dirigidos contra él?

En el Nuevo Testamento es muy claro que la reacción básica del Cristiano a la injusticia que sufre a causa de ser Cristiano es la de longanimidad paciente. "Porque esto merece aprobación, si alguno a causa de la conciencia delante de Dios, sufre molestias padeciendo injustamente...Mas si haciendo lo bueno sufrís, y lo soportáis, esto ciertamente es aprobado delante de Dios. Pues para esto fuisteis llamados; porque también Cristo padeció por nosotros, dejándonos ejemplo, para que sigáis sus pisadas" (1 Pedro 2:19-21).

La respuesta paciente de Cristo a las injusticias que sufrió a manos de Pilatos, Herodes y los judíos es nuestro ejemplo. Los ataques violentos sobre aquellos que nos tratan injustamente claramente son excluidos en el ejemplo de David hacia Saulo (1 Samuel 24), en la amonestación de Cristo a Pedro en el huerto (Mateo 26:52), y en el ejemplo de los apóstoles, quienes se regocijaron al poder sufrir por el nombre de Cristo (Hechos 5:41). Entre los muchos versículos bíblicos que prohíben la venganza personal son Romanos 12:17-19, "No paguéis a nadie mal por mal....No os venguéis vosotros mismos, amados míos, sino dejad lugar a la ira de Dios"; y Proverbios 20:22, "No digas: Yo me vengaré; Espera a Jehová, y él te salvará".

No obstante, el hecho de que el Cristiano debe sufrir la injusticia con paciencia no significa que siempre debe guardar silencio acerca de ello. La injusticia debe ser soportado, pero un Cristiano puede luchar contra ella por medio de la oración, por la advertencia y admonición y, dentro de algunos límites, por medio de la desobediencia pasiva, la acción política y la acción legal. Un Cristiano es una posición de autoridad puede tener el deber de usar la fuerza para oponerse al mal.

Al ser confrontado con un mal, un Cristiano puede y debe orar contra el mal tal como David hizo en los salmos imprecatorios o como Cristo hizo en el Padrenuestro, para que Dios frustré todo consejo malo que no permita que su reino venga entre nosotros ni permita santificar su santo nombre. Las personas muchas veces se escandalizan al leer algunas de las oraciones de David en los Salmos, pero David ni podía orar que Saulo ganara la victoria y que las promesas de Dios quedan invalidas. En cierto sentido, no podemos orar sin maldecir. Cada vez que oremos, "Santificado sea Tu nombre, vénganos tu reino, hágase tu voluntad," estamos pidiendo que los planes de Satanás y todos aquellos que le sirven se fracasen y que reciban el juicio que merecen.

En verdad, debemos orar que Dios lleve a nuestros enemigos al arrepentimiento y al perdón así como oraron Cristo y Esteban, pero al mismo tiempo debemos orar que todos aquellos que siguen desafiando al Señor reciban la justicia que merecen. Dios es un Dios de absoluta santidad. Esto está de acuerdo con su carácter y atributos que han sido descritos en las sagradas Escrituras. "De cierto, oh Dios, harás morir al impío...¿No odio, oh Jehová, a los que te aborrecen, y me enardezco contra tus enemigos?" (Salmo 139:19-21). Una de las más fuertes maldiciones se encuentra en los salmos, "Sean ráidos del libro de los vivientes, y no sean escritos entre los justos" (Salmo 69:28). Aún los santos en el cielo ruegan, "¿Hasta cuándo, Señor, santo y

verdadero, no juzgas y vengas nuestra sangre en los que moran en la tierra?" (Apoc. 6:10). De la misma manera debemos oponernos contra la maldad con la oración.

Los Cristianos deben advertir contra el pecado y la injusticia sin importar quien los cometa. Natán y otros profetas del Antiguo Testamento, Juan el Bautista, y Jesús denunciaron los pecados de los poderosos y de los humildes sin excepción. No mostraron ninguna parcialidad. Aunque mandaron la paciencia con los oprimidos, aclararon que Dios odia a los tiranos y los opresores y que ellos tendrán que responder para sus actos. En el Salmo 58 David denuncia los líderes injustos, "¿Pronunciáis en verdad justicia? ¿Juzgáis rectamente, hijos de los hombres? Antes en el corazón maquináis iniquidades; hacéis pesar la violencia de vuestras manos en la tierra....Oh Dios, quiebra sus dientes en sus bocas; quiebra, oh Jehová, las muelas de los leoncillos" (Salmo 58:1-6).

Isaías denuncia los opresores igualmente si sean Israelitas o paganos. A los líderes opresores de Israel dice, "Príncipes de Sodoma, oíd la palabra de Jehová, escuchad la ley de nuestro Dios, pueblo de Gomorra. ¿Para qué me sirve, dice Jehová, la multitud de vuestros sacrificios?...Tus príncipes, prevaricadores y compañeros de ladrones; todos aman el soborno, y van tras las recompensas; no hacen justicia al huérfano, ni llega a ellos la causa de la viuda. Por tanto, dice el Señor, Jehová de los ejércitos, el Fuerte de Israel: Basta ya, tomaré satisfacción de mis enemigos, me vengaré de mis adversarios" (Isaías 1:10-31).

De la misma manera Isaías denuncia a los líderes orgullosos de Babilonia: "He aquí el día de Jehová viene, terrible, y de indignación y ardor de ira....Y Babilonia, hermosura de reinos y ornamento de la grandeza de los caldeos, será como Sodoma y Gomorra, a las que trastornó Dios" (Isaías 13). Tal catálogo de naciones opresores es una parte regular de los libros proféticos (Isaías 13-34; Jeremías 46-51; Ezequiel 12-32; Amós 1-2).

Las protestas y las admoniciones de los profetas resuenan en el Nuevo Testamento, especialmente en Mateo 23 y Apocalipsis. Aunque Jesús y los profetas mandaron la no-violencia y el sufrimiento paciente, nunca dieron su aprobación a la opresión ni a la injusticia, aún como la iglesia visible ha hecho en ocasiones. Lutero también habló muy duramente denunciando a los opresores y a los líderes malos, si fuera el papa, el emperador, o los príncipes que sin misericordia masacraron a los campesinos. Cuando predicamos la ley contra los pecados del abuso de los humildes, debemos predicar de igual manera contra los pecados en contra de los poderosos.

Un cristiano debe oponerse a la injusticia al rehusar obedecer leyes que le piden pecar. "Es necesario obedecer a Dios antes que a los hombres" (Hechos 5:29). Aquí una advertencia fuerte está a lugar de que debemos asegurarnos que la ley que estamos desobedeciendo en verdad requiere un acto contrario a la ley de Dios y que no simplemente estamos siguiendo nuestro propio capricho. Si desobedecemos la ley a causa de nuestra conciencia, entonces tendremos que sufrir las consecuencias sin tomar pasos violentos para defendernos.

A veces somos confrontados con casos difíciles. Dios nos ha mandado que entrenemos a nuestros hijos en su palabra. No nos ha dicho que tenemos que hacer esto por medio de colegios Cristianos. ¿Podríamos obedecer una ley que exige que todos los niños asistan a un colegio público? ¿Hasta qué punto podemos obedecer las restricciones impuestas sobre las actividades misioneras impuestas en varios países? ¿Nuestra desobediencia debe ser secreta o abierta? Por causa de su testimonio los apóstoles abierta y flagrantemente desobedecieron la restricción impuesta sobre su predicación. Daniel y sus amigos abiertamente desafiaron los decretos idólatras. Al contrario, para proteger vidas las comadronas escondieron la verdad del Faraón y encubrieron su desafío de este decreto (Éxodo 1) y Abdías escondió su fidelidad para proteger los

profetas de Dios de Jezabel (1 Reyes 18). Nosotros también tendremos que utilizar nuestro buen juicio al escoger nuestro curso de acción en las circunstancias difíciles.

¿Cuáles recursos políticos y legales puede utilizar el Cristiano al luchar contra la injusticia? Esta es una pregunta difícil en la práctica a causa de las diferentes circunstancias que dificultan determinar la mejor acción en cada caso particular. Pueden haber casos en que los Cristianos llegarán a diferentes conclusiones. No obstante, hay unos principios bíblicos definidos que nos ayudarán a tomar nuestras decisiones.

Puesto que aquellos que ignoran el mal en silencio en realidad están apoyándolo, como ciudadanos Cristianos debemos hacer uso de cualquier medio legítimo y no-violento al declarar nuestra oposición política o legal contra leyes o actos que consideramos injustos. Bajo nuestro sistema de gobierno esto puede incluir el voto, las campañas o las marchas para influir sobre el gobierno. Debemos, sin embargo, examinar nuestra propia motivación ya que muchos grupos de presión son fundamentados en el egoísmo y en buscar sus propios intereses sin preocuparse de las necesidades de los demás. "Ninguno busque su propio bien, sino el del otro" (1 Cor. 10:24).

¿Puede el Cristiano ir más allá de la expresión verbal de su opinión y buscar una corrección de alguna injusticia por medio de la acción legal? Esta pregunta es especialmente importante en un momento cuando nuestro sínodo tiene un caso legal que ha llegado hasta la Corte Suprema y en una época cuando vemos más y más que las disputas terminan en las cortes. 1 Corintios 6 dice claramente que sería mejor que el Cristiano sufriera una injusticia que luchara contra otros Cristianos en las cortes civiles. En el Sermón del Monte Cristo dice claramente que no debemos insistir celosamente en nuestros derechos ni vengarse de una injusticia. "No resistáis al que es malo, antes a cualquiera que te hiera en la mejilla derecha, vuélvele también la otra; y al que quiera ponerte a pleito y quitarte la túnica, déjale también la capa; y a cualquiera que te obligue a llevar carga por una milla, vé con él dos" (Mateo 5:39-41).

De acuerdo con este principio, Cristo sufrió en silencio ante Pilatos (Mateo 27:14). Al otro lado, retó al siervo del sumo sacerdote que le pegó ilegalmente y sin causa contrario a la ley judía (Juan 18:23). En Hechos Pablo a veces exigió los derechos legales que tenía como ciudadano Romano. Compelió a los magistrados de Filipos a disculparse por sus acciones ilegales (Hechos 16). Se defendió vigorosamente contra las acusaciones de los judíos y tomó la iniciativa a apelar su causa a Roma (Hechos 24 y 25).

No hay ninguna contradicción entre estas acciones diversas, si recordamos que realmente no tenemos ningún reclamo innato a nuestra propia dignidad, nuestro tiempo y nuestras posesiones. Pertenece completamente al Señor, y la pregunta que gobierna todas nuestras acciones es, "¿Cómo puedo servirle mejor?" Si podemos manifestar nuestra fe mejor al soportar las pérdidas injustas de propiedad o al sufrir el castigo injusto y así mostrar que no estamos apegados a las cosas de este mundo sino a Cristo, seamos dispuestos a hacerlo. Si podemos servir a Dios mejor al forzar a los impíos a dejar de interferir con nuestro tiempo y posesiones para que podamos usarlos en la obra que el Señor nos ha dado hacer, este es el curso de acción que debemos tomar. Pablo a veces tomó el recurso de sufrir en silencio o aún de huir. En otras ocasiones defendió vigorosamente sus derechos. En cada caso, su primera preocupación era de escoger la acción que más traería gloria a Dios, y no a su propia comodidad.

Necesitamos encontrar el balance bíblico entre los dos extremos: la interpretación literal del sermón del monte que afirma que un cristiano nunca debe ir a la corte bajo ninguna circunstancia, y al otro lado, la creciente disposición de los cristianos a apresurarse a ir a las cortes para luchar para sus propios intereses. ¿Cuál es el mayor peligro para nosotros? Me parece que hay una

tendencia hoy día a convertir las palabras duras del sermón del monte en un simple consejo de perfección que no se aplica a los hechos duros de la vida en el mundo tal como es hoy.

El poder de la razón hace que erramos al desear defendernos contra cualquier pérdida o sufrimiento en nombre del reino de Dios. Los cristianos de hoy podían tener más del espíritu de Abraham, quien estaba dispuesto a conceder a Lot la mejor porción de la tierra. Vivemos en una época cuando las personas son muy conscientes de sus derechos y muy exigentes en conseguirlos. Necesitamos recordar que debemos gozosamente olvidarnos de nuestros derechos si al exigirlos hacemos daño a nuestro testimonio Cristiano. Debemos utilizar la protección legal al cual tenemos derecho, pero debemos cuidarnos de los motivos falsos. No debemos recurrir a la ley para venganza personal ni para ganancia egoísta. Nuestros motivos deben ser la protección de la libertad del evangelio y la protección de la sociedad del desorden. Muchas veces, por supuesto, será difícil determinar cuál acción debemos escoger. A causa de nuestra naturaleza pecaminosa, es imposible que nuestros motivos sean completamente puros. Solamente podemos pedir que el Señor limpie nuestros corazones del egoísmo y de la hipocresía para que podamos servirle mejor. Cuando fallamos y pecamos, podemos venir a El con confianza de que nos perdonará en Cristo.

¿Puede el cristiano ir más allá de la acción legal y usar la violencia física para oponerse al mal? Como individuo no puede, pero como partícipe del gobierno lo puede hacer. A pesar de lo que dicen algunos cristianos, las Escrituras presentan claramente el derecho y hasta el deber del gobierno de usar la pena de muerte. Hasta llamamos esto un orden natural establecido para todas las naciones en base de Génesis 9:5,6: "Porque ciertamente demandaré la sangre de vuestras vidas. El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada." La pena de muerte tenía un papel fuerte en la ley civil que Dios dio a Israel. El mismo Dios que dijo, "No matarás" también dijo, "El que hiriera a alguno, haciéndole así morir, él morirá" (Éxodo 21:12). (La traducción del "No matarás" no es buena traducción puesto que la palabra hebrea *ratzach* se usa para el asesinato de un individuo a manos de otra, no para las ejecuciones del estado. La excepción obvia, es el uso de la palabra en referencia al vengador de sangre en Números 35, que no es realmente una excepción, puesto que el acto del vengador no fue algo auspiciado por el estado, sino una forma de homicidio justificable.)

Las Escrituras apoyan la pena de muerte como satisfacción de las exigencias de la justicia. "Para que no sea derramada sangre inocente en medio de la tierra que Jehová tu Dios te da como heredad...No le compadecerás; y quitarás de Israel la sangre inocente; y te irá bien" (Deut. 19:10-13). Las Escrituras también reconocen el valor disuasivo de la pena de muerte: "No consentirás con él, ni le prestarás oído, ni le tendrás misericordia...le apedrearás hasta que muera...para que todo Israel oiga, y tema, y no vuelva a hacer en medio de ti cosa semejante a esta" (Deut. 13:8-11).

El Nuevo Testamento defiende el principio de la pena de muerte en Romanos 13, "Porque no en vano lleva la espada, pues es servidor de Dios, vengador para castigar al que hace lo malo." En vista de estos versículos, es difícil entender como algunos cristianos pueden condenar la pena de muerte como anti-Cristiano. Los principios bíblicos son tan claros que hasta un niño los puede entender. Recuerdo un niño de siete años de la Escuela Dominical que debía recitar de memoria el Quinto Mandamiento después de haber estudiado la historia de David y Goliat. Respondió inmediatamente, "No matarás" - excepto a los gigantes malos." La iglesia necesita más teólogos con un discernimiento tan claro como este niño.

Es claro que el abogado Cristiano puede pedir la pena de muerte. Un verdugo Cristiano lo puede hacer cumplir. Tanto el Artículo 16 de la Apología como el Artículo 12 de la Fórmula de Concordia explícitamente endorsan el derecho o el deber del Cristiano de administrar la pena de muerte (*Triglotta* 331:1099; *Tappert* 222-224:499). La Apología dice, "El evangelio prohíbe la venganza personal...La reparación pública, la cual se efectúa por medio de los magistrados, no es prohibido, sino mandado como obra de Dios, según Pablo en Romanos 13:1ss. Ahora los diferentes tipos de reparación pública son las decisiones legales, la pena de muerte, las guerras y el servicio militar." Lutero dice, "Si ves que faltan verdugos, alguaciles, jueces, señores o príncipes y sabes que estás calificado, debes ofrecer tus servicios y pedir la posición para que el gobierno no puede de ninguna manera ser menospreciado y llegar a ser ineficiente o hasta desaparecer" (Plass, p. 227).

Podíamos anotar en conclusión que aunque las Escrituras claramente endorsan la pena de muerte, si hablamos a favor de la pena de muerte, debemos hablar con un balance. Al hablar a favor de la pena de muerte, es importante hablar también de la justicia y la imparcialidad. Si la pena de muerte depende de la raza, las riquezas o otros criterios tales, estos abusos desacreditarán la ley y socavarán la justicia. Debemos reconocer también la posibilidad de la misericordia tal como lo hizo Cristo en Juan 8.

Como hemos visto, las Confesiones Luteranas consideran la guerra justa como una extensión de la autoridad del gobierno para utilizar la espada para castigar al mal. (Los criterios tradicionales para una guerra justa son (1) una guerra emprendida por autoridad legal, (2) por causa justa, (3) como último recurso, (4) con una probabilidad razonable del éxito, (5) con medios adecuados, (6) con consideración para con los inocentes.) El tratado de Lutero, "¿Pueden los soldados ser salvos?" (1526) es un tratamiento clásico del tema de la guerra y de la objeción por conciencia desde el punto de vista Cristiano. (También trata este tema es "La Autoridad Temporal" y "Guerra contra el Turco".)

Lutero fundamenta su conclusión de que los cristianos pueden servir en guerra justas sobre Romanos 13, 1 Pedro 2, y los consejos de Juan el Bautista a los soldados en Lucas 3, y sobre las guerras de los santos en el Antiguo Testamento. Otras referencias apropiadas son los centurianos creyentes en el Nuevo Testamento y el Salmo 144, "Bendito sea Jehová, mi roca, quien adiestra mis manos para la batalla, y mis dedos para la guerra". Lutero reconoció tanto la maldad de la guerra como la necesidad de ella en este mundo pecaminoso. "Cuando pienso en el soldado que lleva a cabo su oficio la castigar a los malvados, matando a los impíos y creando así tanta miseria, parece como si fuese una obra anti-Cristiana completamente contrario al amor Cristiano. Pero, cuando pienso en como protege el bien y mantiene y preserva a la esposa y hijo, al hogar y la granja, propiedad, honor y paz, entonces reconozco cuán precioso y santo es esta obra, y observo que amputa una pierna o una mano, para que todo el cuerpo no muera....Lo que los hombres escriben acerca de la guerra diciendo que es una gran plaga es totalmente veraz. Pero deben considerar cuán grande es la plaga que evita" (*Tappert* IV:436).

Lutero reconoció que las guerras podían ser egoístas e injustas y aconsejó a los cristianos a rehusar participar en tales guerras que sabían ser injustas. No es justo que un líder entre en una guerra de rebelión o que inicie una guerra. Una guerra justa es una guerra de auto-defensa en que las ofertas de paz han sido rechazadas por el enemigo. Si el ciudadano no está seguro de si la guerra es justa, debe obedecer a su líder y dejar que Dios juzgue al líder.

En base de los mandatos de las Escrituras a la obediencia y al sufrimiento con paciencia, Lutero rechazó toda rebelión contra los gobernantes. "Si la injusticia ha de ser soportado, es mejor que los súbditos lo sufran de sus líderes que los líderes lo sufran a manos de sus súbditos. El populacho no tiene moderación ni sabe qué es la moderación. Cada persona involucrado en ello tiene más que cinco tiranos escondidos dentro de sí. Ahora, es mejor sufrir el mal de un sólo tirano, sea del gobernador, que de los tiranos innumerables, sea del populacho....No estoy hablando aquí de lo que los impíos hacen o que han hecho...sino de lo que puede hacer en buena conciencia...He leído algunos libros sobre estos temas de la destitución, el exilio y el asesinato de los gobernantes. Los judíos, los griegos y los Romanos, todos, hicieron esto y Dios lo permitió y hasta permitió que estas naciones crecieran y prosperaran a pesar de ello. No obstante, el resultado final en todos los casos fue trágico" (*Tappert* IV:446,447). La historia de las revoluciones desde la época de Lutero solamente enfatiza aún más la veracidad de sus observaciones. Con la excepción de la Revolución Americana no se puede encontrar ningún resultado feliz.

Lutero sí concedió que los príncipes podrían tener mayores motivos por emprender una guerra defensiva contra el emperador, si éste está violando los derechos que ellos tenían bajo la ley imperial. No obstante, no parece que sintió muy cómodo con esta concesión. En 1531 escribió, "Hemos colocado esta proposición ante los juristas. Si ellos deciden (como algunos opinan) que la ley imperial enseña la auto-defensa en tal caso, no podemos refrenar el curso de la justicia temporal. Como teólogos estamos obligados a enseñar que un Cristiano no debe ofrecer resistencia sino que ha de sufrir todo....Si por lo tanto los juristas tienen derecho al decir que el Cristiano puede ofrecer resistencia, no como Cristiano, sino como ciudadano o miembro de un partido político, dejamos esto pasar....Ellos tendrán que tomar esta responsabilidad sobre su conciencia" (*Carta a L. Spengler*, Plass, p600). Esta carta es de interés especial para nosotros puesto que la misma justificación frecuentemente es reclamado para la revolución Americana, sea, que los gobiernos legales estaban resistiendo la usurpación por el rey de los derechos gubernamentales que legalmente eran suyos.

Lutero sostuvo que, aunque no se debía usar la violencia contra los gobernantes, la auto-defensa violenta contra los criminales siempre fue permitido. "¡Sí, ciertamente! En tal caso [si fuere atacado por los ladrones] yo sería la autoridad y usaría la espada ya que nadie más estaría cerca para defenderme. Mataría a tantos como podía y después recibiría el sacramento y consideraría que habría hecho una buena obra. Pero si fuese atacado como predicador a causa del evangelio, doblaría las manos y diría, 'Bueno, Cristo, aquí estoy. He predicado Tu palabra. Si mi tiempo ha llegado, me encomiendo en Tus manos. Y de esta manera me moriría'"(Plass 243) Que tal punto de vista no está sin apoyo bíblico está indicado por el hecho de que el mismo Cristo que dijo a Pedro que guardara la espada cuando estaban siendo perseguidos por el gobierno a causa de la enseñanza de Cristo también mandó a aquellos que estaban preparándose para un largo viaje misionero a, "El que no tiene espada, venda su capa y compre una" (Lucas 22:36).

El Cristiano tiene varios elementos para resistir al mal - la oración, la amonestación, sus derechos legales como ciudadano, y en cuanto hace cumplir la ley y el orden, el poder punitivo del gobierno. Al usar estas debe asegurarse de que busca la gloria de Dios, la defensa del evangelio y el bienestar del prójimo, y no la indulgencia de la venganza personal. Qué Dios nos guíe y nos dirija en este asunto difícil.

LA SEPARACIÓN DEL ESTADO Y LA IGLESIA

PRINCIPIOS GENERALES DE LA IGLESIA Y EL ESTADO

La mayor parte de nuestra discusión ha tocado las actividades de los Cristianos individuos en cuanto llevan a cabo sus deberes y responsabilidades como ciudadanos del estado. Ahora hablaremos de uno de los asuntos políticos más calientes del día, la separación de la iglesia y el estado. Hablaremos de los principios generales acerca de la separación de la iglesia y el estado. También hablaremos de uno de los esfuerzos más controversiales de la iglesia de hoy de entrar en los asuntos del estado, sea, sus intentos de convertir la ley civil del país para que se conforme a la ley moral de Dios, o por lo menos a su percepción de la ley de Dios.

Pienso que todos nosotros aceptamos la separación de la iglesia y del estado como un principio básico de la buena teología y del buen gobierno. La mayoría del tiempo probablemente lo hacemos sin pensar mucho en las bases teológicas y legales de este principio. Puesto que estas bases son seriamente desafiadas por muchos cristianos hoy, necesitamos examinar ambos.

No hay ninguna discusión explícita de la separación de la iglesia y del estado en las Escrituras. En la teocracia del Antiguo Testamento no había, por supuesto, ninguna separación definida de la iglesia y del estado, de las leyes civiles y morales, o de las ofensas religiosas y el castigo civil. Aún los líderes del estado judío post-exilio estaban dispuestos a aceptar la ayuda financiera del gobierno Perso para la construcción del templo y para auspiciar los cultos religiosos (Esdras 6:8-10; 7:13-26).

En el mundo del Nuevo Testamento la única verdadera amenaza a la separación de la iglesia y el estado fue la opresión de la iglesia por parte de los estados judíos y Romano. Por lo tanto, no ha de sorprendernos que hay muy poca discusión explícita de este tema en el Nuevo Testamento. Los versículos frecuentemente aducidos como pruebas de la separación de la iglesia y del estado solamente hablan del asunto indirectamente. Por ejemplo, "Dad al Caesar lo que es de Caesar y a Dios lo que es de Dios" (Mateo 22:21). Las palabras de Jesús simplemente indican que el reino político y el reino espiritual son dos reinos distintos y que tenemos responsabilidades en ambos. No da ningunas instrucciones sobre cómo mantener las responsabilidades de ambos reinos separadas. No obstante, puesto que Tiberio imprimió el título "Pontifex Maximus" a la espalda de su denario, las palabras de Jesús "Dad al Dios lo que es Dios" pueden indicar un reproche a Tiberio a causa de su pretensión en las cosas espirituales que fue más obvio para los contemporáneos de Jesús que para nosotros.

En su declaración, "Hombre, ¿quién me ha puesto sobre vosotros como juez o partidador?" (Lucas 12:14) Jesús simplemente dijo que no había venido para ser una autoridad en las disputas legales, sino como mensajero del evangelio. Otra vez no ofrece ningunas instrucciones específicas sobre la separación de la iglesia y el estado.

La doctrina de la separación de la iglesia y del estado está establecido no tanto por las declaraciones directas de las Escrituras, sino por una comparación de la obra y los elementos que Dios ha asignado a la iglesia y al estado.

Por lo tanto, repasaremos brevemente el propósito y los elementos del gobierno que fueron presentados en la primera sesión sobre la base de Romanos 13:1-7 y 1 Pedro 2:11-17. Dios ha establecido el gobierno para que las personas puedan vivir con algún grado de paz en un mundo lleno de pecado. La responsabilidad del gobierno es de preservar la mayor paz y orden posible en

el mundo por castigar a los maleantes, apremiar a los buenos y proteger los derechos de las personas que obedecen las leyes. Para poder hacerlo, los gobiernos pueden hacer leyes basadas en la razón y exigir sean obedecidas, aún al punto de imponer la pena de muerte cuando sea necesario y apropiado.

La misión y los elementos de la iglesia son muy diferentes. Dios ha establecido la iglesia para que las personas pueden vivir con El en paz para siempre. La responsabilidad de la iglesia es predicar el evangelio y administrar los sacramentos por medio de los cuales la fe salvadora es creada y nutrida. La iglesia no pelea sus batallas con la espada del estado, sino con la espada del Espíritu, la palabra de Dios (Mateo 28:19,20; Juan 18:36,37; 2 Corintios 10:4-6; Efesios 6:3-17). La iglesia no tiene la responsabilidad de disciplinar a aquellos que están fuera de la iglesia (1 Corintios 5:12).

Puesto que Dios ha asignado tanto a la iglesia como al estado sus propios propósitos y elementos distintos, éstos no deben ser ni mezclados ni confundidos. Ni la iglesia ni el estado debe tratar de hacer el labor del otro. Ni el uno ni el otro debe tratar de lograr sus fines por utilizar los elementos del otro. Esto es lo que significamos por la separación de la iglesia y del estado. Tal separación de la iglesia y el estado es una deducción válida de las misiones y elementos distintos que Dios ha asignado a la iglesia y al estado.

Puesto que hay algunas áreas de la vida en donde el estado y la iglesia tienen un interés válido, tales como el matrimonio, la moralidad sexual, la educación, etc., sus intereses y actividades pueden a veces cruzarse. Tal vez sería mejor hablar del "evitar una mezcla o una confusión de la iglesia y del estado" que hablar de la "separación de la iglesia y del estado." No es posible exigir una separación total de todas las actividades de la iglesia y del estado. Una área en la cual regularmente aceptamos un cierto cruce de intereses es en el establecimiento público del matrimonio. En el matrimonio de una pareja Cristiana la iglesia está interesada en ayudar a la pareja comenzar su matrimonio en base de la palabra de Dios y en buscar Su bendición sobre ellos en oración. El estado está interesado en una confirmación escrita y con testigos del contrato legal, la cual tiene implicaciones serias en cuanto a los derechos de la propiedad y la herencia. Permitimos que ambos propósitos sean cumplidos en una sola ceremonia. La mecánica exacta puede variar de estado en estado, pero en cierto nivel los pastores funcionan como los representantes legales del estado al establecer los aspectos legales del matrimonio. Otros ejemplos de la interacción iglesia-estado podrían ser citados como evidencia que una separación absoluta no es posible. Por ejemplo, nuestras iglesias se incorporan como entidades legales con el propósito de poder conseguir bienes raíces y poder usar las utilidades y servicios públicos.

Las Confesiones Luteranas enseñan claramente el principio bíblico de la separación de la iglesia y del estado, especialmente en el Artículo 28 de la Confesión de Augsburgo. "El poder de la iglesia y el poder civil no deben ser confundidos. El poder de la iglesia tiene su propia comisión de enseñar el evangelio y de administrar los sacramentos. Un labor no debe interferir con el otro...No debe prescribir leyes para los líderes civiles en cuanto a la forma del país" (*Triglotta* 85; *Tappert* 83).

Los Reformados y Los Católicos enredaron la iglesia y el estado. Los Reformados por lo general consideraron al estado como el socio de la iglesia para hacer cumplir la ley de Dios, incluyendo la primera tabla (*Institutes* de Calvino, V II 780). Esto no es muy lejos de la posición Católica que convirtió al papa en la cabeza de todos los gobernantes seculares, ya que en ambos casos el poder punitivo del estado fue utilizado para inculcar las leyes de la iglesia.

Desafortunadamente, la clara posición Luterana nunca fue puesta en práctica. Los puntos de vista de Lutero fueron increíblemente claros y consistentes si consideramos las actitudes y las condiciones de su época. Si habrían sido puestos en práctica, una separación de la iglesia y del estado similar a la que existió en la América del siglo XIX pudo haber resultado. Las dificultades prácticas y un deterioro de la posición Luterana evitó que eso pasara.

Los escritos de los dogmáticos del siglo XVII son muy decepcionantes en este punto. Al igual que los Calvinistas, hablan del magistrado como teniendo un deber *circa sacra* [los asuntos sagrados], un deber de apoyar ambas tablas de la ley en cuanto pertenecen a la disciplina exterior. Regularmente hacen referencia a los reyes como los "padres adoptivos" y a las reinas como "las madres nodrizas de la iglesia" (Isaías 49:23). La distinción de Lutero de lo que los príncipes podían hacer como príncipes y lo que podrían hacer como miembros principales de la iglesia se ha puesto borroso. Los dogmáticos conciben un rol de protección y de supervisión para el estado que va más allá de algo que podemos correctamente deducir de 1 Timoteo 2:2. Entre las responsabilidades que asignan al magistrado son el delegar los ministros, la construcción y preservación de las iglesias y los colegios, proveer para los ministros, delegar visitas y concilios, concebir y mantener las leyes de la iglesia, preservar la disciplina eclesiástica, juzgar a los ministros herejes y aquellos de mal carácter, y castigar a los herejes. Por lo tanto no es sorprendente que muchos historiadores clasifican la política de la iglesia de los territorios Luteranos de Europa como el más Erasmaiano, con la excepción de la Anglicana. Dejaremos que los historiadores de la iglesia entre nosotros debatan si esta descripción es válida. En cualquier caso parece justo decir que el buen fundamento puesto por Lutero no se usó para edificar y que ha habido más regresión que progreso.

A pesar del buen comienzo hecho por Lutero, el mayor logro en la separación de la iglesia y del estado no ocurrió sobre territorio Luterano, sino en otra parte. Dios utiliza instrumentos extraños a veces. Era una combinación poco probable entre los Bautistas y los dietistas racionalistas, los Testigos de Jehová y los jueces liberales de la corte suprema que se convirtieron en los más grandes contribuyentes a la separación de la iglesia y del estado que disfrutamos hoy en América. En el momento de la revolución Americana la convergencia de factores tales como la preponderancia de las denominaciones separatistas (más notablemente los Bautistas), la personalización de la religión en el Gran Avivamiento, y la aversión a cualquier iglesia del estado por parte de los dietistas quienes fueron los líderes de la revolución contribuyeron a la separación constitucional de la iglesia y del estado que disfrutamos hoy.

La segunda causa por nuestra separación actual de la iglesia y del estado es, por lo tanto, constitucional y legal. Ciertamente la base constitucional para la separación es muy breve y poco desarrollada. La constitución misma simplemente prohíbe pruebas religiosas para los puestos públicos (Artículo VI). La primera enmienda dice, "El Congreso no hará ninguna ley acerca del establecimiento de religión ni prohibirá el libre ejercicio de ella." La "cláusula establecimiento" prohíbe que el gobierno federal ayude a la iglesia por apoyar el establecimiento de alguna religión. La "cláusula libre ejercicio" prohíbe que el gobierno federal interfiera con la iglesia por prohibir el libre ejercicio de la religión. Ha sido debatido y todavía se discute, aún entre los jueces de la Corte Suprema, si estos dos principios de la constitución realmente requieren un "muro de separación" entre la iglesia y el estado. El muro de separación no es realmente un concepto constitucional, sino la interpretación personal de Tomás Jefferson, la cual expresó en su carta de 1802 a los Bautistas de Danbury. Encontrar un balance entre las cláusulas del

establecimiento y el libre ejercicio y determinar el nivel permisible de contacto iglesia-estado que permiten ha sido una de las preocupaciones principales de la rama judicial en años recientes.

Pueden haber áreas de la interacción iglesia-estado que no pueden ser declarados pecaminoso en base de la Escrituras, ni tampoco han sido declarados no-constitucionales en la corte, pero no obstante sería peligroso para nosotros involucrarnos en ellos a causa de los controles que pueden traer consigo. La tercera base para separación de la iglesia y del estado es, por lo tanto, la conveniencia. Ciertas formas de cooperación pueden ser lícitas, mas no convenientes. Opinamos que tal cooperación no sería sabia, y estamos en contra de ella sobre esa base. No obstante, debemos tener cuidado de no confundir lo que es poco sabio con lo que es ilegal, o con lo que es pecaminoso. Hay tres razones distintas para la separación de la iglesia y del estado: principios bíblicos, la ley constitucional, y la conveniencia. No debemos confundirlos. Suficiente daño ha sido causado cuando estas distinciones no han sido observadas.

La separación de la iglesia y del estado es un principio importante de la teología y de la ley, pero no es muy específicamente definido ni en las Escrituras ni en la Constitución. Debemos tener cuidado de juzgar a otros Cristianos en base de los límites que hemos establecidos en base de nuestro propio juicio.

Habiendo explicado brevemente los principios básicos de la separación, consideremos ahora la pregunta acerca de los esfuerzos Cristianos para formar las leyes del estado.

LA LEY MORAL Y LA LEY CIVIL

Uno de los temas más actuales en el área de la iglesia y el estado son los esfuerzos Cristianos de influir sobre la ley civil del país. Jerry Falwell y el "Nuevo Derecho" aparecen regularmente en primera plana en los periódicos y revistas, en cuanto sus intentos de influir sobre la moralidad por medio de la legislación atraen gran atención. Pocas personas son neutras o indiferentes a sus esfuerzos. Algunos aplauden sus esfuerzos. Otros temen su influencia. ¿Cuál es nuestra posición en cuanto a estos esfuerzos para influir sobre las leyes "morales"? Los ciudadanos Cristianos enfrentan algunas preguntas difíciles en este asunto. Estamos atrapados entre la pared y la espada. Por un lado, estamos aterrados por la creciente inmoralidad de las personas del país, la decadencia escandalosa de la moralidad sexual, el divorcio desenfrenado, la prosperidad de la pornografía, los abusos infligidos sobre la infancia, el aumento de la criminalidad en las calles y en los negocios. Al otro lado, podemos ser perturbados por los métodos y el tono de los líderes religiosos que hacen cruzadas a favor de leyes que exigieran una moralidad más estricta en la nación. Otra vez, nuestra meta debe ser mantener un balance bíblico entre los dos extremos.

Nuestro deber como iglesia es predicar la ley de Dios, no reformar la ley de Cansar. Debe ser claro para todos nosotros que todas las acciones del cristiano deben ser guiadas por la ley moral de Dios, a pesar de lo que la ley civil del país pueda permitir. Los medios de promocionar la moralidad que Dios ha dado a su iglesia son la enseñanza de sus miembros en cuanto a la voluntad de Dios como ha sido revelada en su ley y la motivación por medio del evangelio. Equipados con tales enseñanzas, no nos conformaremos a este mundo, sino seremos transformados por la renovación de nuestras mentes para que podamos probar y aprobar la buena, agradable y perfecta voluntad de Dios (Romanos 12:2). La meta de la iglesia para aquellos fuera de la iglesia no es regular su conducta, sino cambiar sus corazones. Esto solamente se puede

hacer por medio de la predicación ardiente de la ley de Dios, la cual produce contrición, y por medio del mensaje del evangelio el cual da vida, produce fe y sin el cual ningún mejoría moral genuino es posible. La preocupación principal de la iglesia en la área de la ley es usar la ley como espejo para exponer y condenar al pecado y luego, cuando el evangelio ha hecho su labor, usar la ley como una guía o una regla para la vida Cristiana.

No obstante en este reino de pecadores, la ley debe funcionar como un freno o límite para los maleantes. La "ley no fue dada para el justo, sino para los transgresores y desobedientes, para los impíos y pecadores, para los irreverentes y profanos, para los parricidas y matricidas, para los homicidas, para los fornicarios, para los sodomitas, para los secuestradores, para los mentirosos y perjuros" (1 Timoteo 1:9,10). Es esta función de la ley como freno que es la preocupación del estado. De hecho, tal función es el único propósito que la ley civil puede cumplir.

Así que volvemos a la misma pregunta, "¿Hasta qué punto debe luchar el Cristiano para hacer que las leyes civiles del estado sean de acuerdo con la ley moral de Dios?" Esta es una pregunta de gran importancia práctica cuando consideramos las leyes en cuanto al aborto, divorcio y matrimonio, la conducta sexual, la pornografía, la pena de muerte, y otros asuntos. Una vez más hay dos factores diferentes y opuestos que debemos considerar. El primero es que Dios responsabiliza a cada nación para las violaciones de Su ley moral y las castiga por tal conducta.

Los Cananitas fueron exterminados a causa de su desobediencia flagrante a la ley moral de Dios. Cuando el pecado de los Cananitas llegó a su culminación, la tierra los vomitó ya que su putridez fue intolerable (Génesis 15:16; Levítico 18:24,25). Las ciudades de Sodoma y Gomorra fueron convertidos en cenizas como ejemplo de lo que sucederá a los impíos (2 Pedro 2:6). Isaías pronuncia su lamento sobre las naciones, "Enfermó, cayó el mundo; enfermaron los altos pueblos de la tierra. Y la tierra se contaminó bajo sus moradores; porque traspasaron las leyes, falsearon el derecho, quebrantaron el pacto sempiterno. Por esta causa la maldición consumió la tierra, y sus moradores fueron asolados" (Isaías 24:5,6). Una nación no está excusada de sus prácticas pecaminosas simplemente porque no es una teocracia o una verdadera nación Cristiana. La ira de Dios cae justamente sobre aquellos que suprimen el conocimiento natural de Dios como contra aquellos que pecan contra la ley escrita y sus propias conciencias.

Dios comienza su juicio contra tales personas al entregarles a su impureza, a sus deseos pecaminosos, y a su mente depravada, para que reciben el castigo que merecen por su error, hasta en sus propios cuerpos (Romanos 1 y 2). Como una regla general, tanto las naciones como los individuos cosechan lo que siembran. El respeto para la vida familiar y para la autoridad tienden a contribuir a la estabilidad y al bienestar de una nación. Recíprocamente, una sociedad generalmente paga por la desintegración de la familia y la falta de respeto por las autoridades con más crimen y desorden. La inmoralidad sexual y el abuso de las drogas cobran un precio físico y emocional.

La primera entrega del pago del pecado generalmente se recibe en esta vida. La vida del hijo pródigo conduce a la vergüenza y la ruina; la vida del Fariseo conduce al honor terrenal. Por supuesto hay excepciones obvias. Algunas se escapan de la culpa, por lo menos por un tiempo. A veces los inocentes sufren juntamente con los culpables. No obstante, el principio divino permanece. Este principio de la retribución divina es una razón por la cual los ciudadanos Cristianos están interesados en buenas leyes y en la moralidad externa de su país. La inmoralidad que desdeña los principios básicos de la ley de Dios trae juicio sobre la nación. Por esta razón los ciudadanos Cristianos desean que las leyes del país reflejan los principios de la ley de Dios.

Por otro lado, a causa de la oscuridad y dureza de los corazones humanos muchas veces es imposible para la ley civil corresponder con el ideal expuesto en la ley moral de Dios. Los pecadores han perdido parcialmente o han suprimido el conocimiento de lo correcto. El conocimiento natural de la ley no es ni claro ni completo. A veces las personas saben que es lo correcto, pero simplemente rehúsan hacerlo. Aún la ley civil que Dios dio a Israel hizo concesiones para la dureza del corazón humano. Por ejemplo, el divorcio fue permitido en la ley civil, aunque esto fue contrario a la voluntad de Dios como fue revelado cuando el matrimonio fue establecido. El propósito principal de la ley civil es mantener tanta paz y orden como sean posible en este mundo pecaminoso. Si una mujer tuvo que quedar con un esposo quien estaba amargado contra ella, gran daño y desorden podrían haber resultado. Al permitir el divorcio, aún sobre bases dudosas, proporcionó más protección para la mujer. Ella viviría mejor si su esposo amargado y endurecido se apartó de ella, que si siguieran juntos. La ley civil aceptó el mal del divorcio para minimizar el mal de las guerras domésticas amargas que habrían sido aún más dañinas para la sociedad. (Debe ser anotado que la ley del divorcio en Deuteronomio 24 no defiende el divorcio ni establece motivos para ello. Frustra el divorcio al hablar en contra de la posibilidad de volver a casarse).

La meta de la ley civil es producir el mayor grado de paz y orden exterior. Cada ley es un intento para legislar la moralidad externa. Sea, cada ley es un intento de evitar que los individuos hagan daño a otros individuos o al interés de la sociedad en general al imponer un castigo sobre aquellos que violen las reglas de la sociedad. La moralidad civil generalmente se definió sobre una base utilitaria. Lo que la sociedad juzga como dañino se considera como inmoral y es declarado ilegal. Cuando una sociedad está convencido que algo no es dañino, lo declara legal. Una ley civil normalmente será eficaz solamente si la mayoría de los ciudadanos están convencidos que violar dicha ley es dañino y si el castigo es cierto y de suficiente severidad para disuadir los que no han sido convencidos.

Ninguna ley anti-aborto será eficaz si la mayoría de la gente cree que el aborto no es muy diferente que una operación para quitar las amígdalas. Ninguna ley restringiendo la pornografía será eficaz si las personas opinan que la pornografía no es dañina y hasta agradable. La pena de muerte tiene poco valor si la opinión pública contra ella es tan fuerte que ningún juez ni jurado se atreve a aplicarla. No podemos esperar que un país tenga leyes que fomentan valores morales sanos si la gente está abandonando aún aquellas normas morales que son apoyados por la razón y el conocimiento natural de la ley.

La primera prioridad de los ciudadanos Cristianos es educar. Debemos ayudar a volver a la sociedad a su sentido común por promocionar valores morales sanos. Tendremos leyes morales únicamente cuando una mayoría de los ciudadanos y los oficiales públicos de nuestro país reconocen el valor y la necesidad de tales principios morales básicos como son el derecho a la vida, alta estimación para el matrimonio y la familia, y la responsabilidad de cada individuo para sus acciones. En base de tales normas, podremos promocionar las leyes buenas y morales. Al hacerlo, no estamos tratando de forzar el Cristianismo sobre los demás. La razón, la ley inscrita en el corazón, y la conciencia del hombre natural todos testifican a estas normas, y al promocionar las leyes civiles, debemos argumentar sobre esta base.

Aún si tenemos éxito en obtener leyes buenas y morales, debemos reconocer la limitación severa de las leyes civiles. El legislar y hacer cumplir de las leyes morales buenas no convierte ni a la nación ni a su gente en Cristianos ni tampoco en personas más morales en el verdadero

sentido espiritual. Tales leyes no pueden cambiar la motivación interior del corazón. Solamente pueden frenar la conducta externa.

Por ejemplo, cuando defendemos leyes que restringen el aborto, estamos tratando de crear corazones obedientes al quinto mandamiento. Tales leyes no pueden hacer que el niño sea deseado. La única cosa que la ley puede lograr es proteger la vida (el tiempo de gracia) de algunos de nuestros prójimos que no son capaces de protegerse a sí mismos.

Las leyes en contra de la pornografía no pueden legislar corazones castos y decentes, pero pueden disminuir las tentaciones a la inmoralidad sexual, la cual daña la sociedad. Pueden contribuir a frenar la ola escandalosa de crímenes sexuales en nuestro país. Pueden ayudar a restaurar un atmósfera en la cual una vida familiar estable, la cual es un fundamento de la sociedad, puede ser mantenido. Todas estas son únicamente funciones externas que no tocan al corazón. Las leyes contra el prejuicio racial no puede hacer que alguien ame a su vecino de otra raza, pero puede evitar que interfiera en su vida y su trabajo. En breve, las buenas leyes no hacen nada para Cristianizar a una nación ni a promocionar una verdadera moralidad interior, pero sí tienen valor como un freno que protege a los individuos y a la sociedad del efecto malo de la inmoralidad desenfrenado.

No obstante, hay unas precauciones que se debe observar. Aún cuando la causa es buena y el caso es muy claro, como es el esfuerzo de conseguir leyes que prohíben el aborto. Debemos tener cuidado de no tratar de influir la legislación como un cuerpo eclesiástico ni como miembros de una sociedad afiliada con la iglesia. Tales esfuerzos fácilmente pueden reforzar la impresión común de que la iglesia es básicamente una agencia de reformas morales, cuya meta es convertir al mundo en un mejor lugar para vivir. Como iglesia no debemos sustituir la meta de reformar a la sociedad por nuestra meta más alta de reformar al corazón del hombre. Nuestros elementos son la ley y el evangelio de Dios, no la ley y la espada del hombre.

Aún en nuestros esfuerzos como ciudadanos, el discernimiento cuidadoso y el juicio balanceado son necesarios. Debemos recordar que aún cuando los Cristianos están de acuerdo sobre las metas morales deseables para la sociedad, pueden estar en desacuerdo acerca de la mejor manera para lograr estas metas en cualquier circunstancia dada. Podemos estar de acuerdo que la pornografía es mala. Uno de nosotros puede opinar que cierta ley restrictiva es una solución parcial. Otro puede oponerse a esa ley, puesto que cree que está redactada de una manera tan amplia que podría amenazar la libertad legítima de expresión. Nadie diría que está a favor de los ladrones que asesinen a los vendedores, pero podríamos estar en desacuerdo de si una ley específica restringiendo la posesión de armas aumentaría o disminuiría la posibilidad de su ocurrencia. Aún cuando estamos de acuerdo en la identificación de los males, debemos tener cuidado de recetar una solución específica como la solución Cristiana ya que el problema puede ser muy complicado en su naturaleza y en su reacción a los remedios específicos. Los Cristianos deben aplicar principios Cristianos y pensamiento sano a las políticas públicas lo mejor que pueden, pero con una dosis apropiada de humildad en cuanto a los remedios que sugieren. Necesitamos encontrar el balance entre pensar que podemos reformar al mundo con las leyes y refugiarnos en una cueva y dejar que el mundo siga su camino.

Aunque debemos buscar leyes buenas, nos damos cuenta de que las leyes civiles jamás conformarán a la ley moral que Dios coloca ante nosotros. Aún cuando la ley civil es débil, siempre debemos alinear nuestro comportamiento de acuerdo a la ley de Dios. Aún las mejores leyes civiles jamás producirán el tipo de moralidad que Dios desea. Esto no nos debe llevar a la

desesperación. Aún cuando las normas de la sociedad se derrumban, tenemos un fundamento seguro bajo nuestra fe.

Hoy día muchos están expresando la pregunta desesperante presentada a David, "Si fueren destruidos los fundamentos, ¿Qué ha de hacer el justo?" Es importante que recordemos su respuesta, "Jehová está en su santo templo; Jehová tiene en el cielo su trono; Examina a los hijos de los hombres, El hombre recto mirará su rostro" (Salmo 11:3-5,7). No importa cuánto los gobernantes indulgentes, las leyes laxas y los pecadores viles socaven los fundamentos de la ley moral de Dios, esta verdad permanece, "Pero el fundamento de Dios está firme, teniendo este sello: Conoce el Señor a los que son suyos; y: Apártese de iniquidad toda aquel que invoca el nombre de Cristo" (2 Timoteo 2:19).

.....

Para mayores informes ver los siguientes artículos:

Meyer, John P., "Church and State," *Theologische Quartalschrift* (Volumen 25, April and July, 1928), pp 106ss; pp 179ss.

Pieper, August, "*Die Kirche als Staatspitzel*," *Theologische Quartalschrift* (Vol. 17, January, 1920), pp 63-66).

"Theses On Church And State: adoptado por los participantes del WELS y ELS, October 26-27, 1970, Evangelical Lutheran Confessional Forum convocada en Milwaukee, Wisconsin. Publicados en el *Wisconsin Lutheran Quarterly* (Volume 68. January, 1971), pp 62-64.